



Plan S.U.L. de Control-Eradicación de Pietín

Dr. Jorge Bonino Morlán

El PLAN S.U.L. de CONTROL-ERRADICACIÓN de PIETÍN, tiene por objetivo general disminuir la incidencia de afecciones podales (en especial pietín), haciendo un control más efectivo, mejorando así la producción ovina y el bienestar animal.

Está basado en la **eliminación de portadores crónicos** y tratamiento de los enfermos (Grados 1, 2 e iniciales 3), pero es prioritario un compromiso y capacitación de los tenedores de los ovinos, con instalaciones adecuadas y alambrados, en especial los perimetrales, en buenas condiciones.

El programa consta de las siguientes etapas: **diagnóstico, control-erradicación y vigilancia.**

El diagnóstico consiste en el examen clínico de las pezuñas en la totalidad de los ovinos, realizado por personal capacitado y basados en la escala descrita por Egerton y col., requiriéndose de dos operarios para "sentar" los animales por cada idóneo.

La época recomendada para esta actividad es cuando hay baja transmisión de la enfermedad (período seco), requiriéndose de instalaciones adecuadas.

Se confeccionan tres lotes:

- A) Sanos, los cuales deberán pasar por un pediluvio e ir a un potrero libre previamente de ovinos por 15 días.
- B) Tratables o recuperables, que son aquellos con lesiones Grado 1, 2 y 3 iniciales, los cuales se someterán a tres pediluvios con Sulfato de Zinc al 10%, durante 15 minutos, en un período de 15 días, para luego reinspeccionar y definir los animales sanos y los de descarte.
- C) Enfermos, que comprenden a los animales con lesiones graves (Grado 3 y 4-5) y a los portadores crónicos, los cuales deben eliminarse a la brevedad destinándose al consumo en el predio o venta a Frigorífico.

Finalizada esta primera etapa, es fundamental realizar una estricta vigilancia epidemiológica, durante todo el año para detectar posibles casos nuevos.

Al segundo año, se vuelve a inspeccionar la totalidad de los animales y se procede de igual manera a lo antes descrito.

Luego de dos años (tres inspecciones) sin presencia de animales enfermos, se adjudica un certificado de validez anual, donde consta que el predio es libre de pietín.

ASESORESE y ELIMINE el PIETIN de sus MAADAS.

EL PIETÍN es controlable y erradicable

Animal Sano



Grado 1 Recuperable con tratamiento



Grado 2 Recuperable con tratamiento



Grado 3 Recuperable con tratamiento



Grado 4 Incurable



Crónico Incurable



FPTA 162 - SUL - INIA



Secretariado Uruguayo de la Lana • Area de Economía y Difusión

Rambla Baltasar Brum 3764 / Tel.: (598) 2200 0707 / Fax: (598) 2200 2555 / E-mail: rparma@adinet.com.uy / [http:// www.sul.org.uy](http://www.sul.org.uy)